09 de julio del 2021

Señor coronel
HENRY ALEXIS CAMACHO CRISTANCHO
Segundo comandante, Jefe Estado Mayor y Ordenador del Gasto
Melgar, Tolima

Asunto: Evaluación jurídica proceso No. 047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021

En atención al proceso de contratación de licitación pública No. 047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021, cuyo objeto consistirá en el **"MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL CACOM-4"** y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en los documentos que hacen parte integral del proceso, se conceptúa que el proponente:

PERSONA: NOMBRE: GRANADOS ARCINIEGAS ANDRES JAVIER

NIT: 79783653-6

R/L: GRANADOS ARCINIEGAS ANDRES JAVIER - C.C. 79.783.653 - EXP: 10/11/1993

ANTECEDENTES:	**GRANADOS ARCINIEGAS ANDRES JAVIER**	**GRANADOS ARCINIEGAS ANDRES JAVIER**
Disciplinarios:	OK	N/A
Contraloría:	OK	N/A
Judiciales:	OK	N/A
Medidas Correctivas:	OK	N/A
Situación Militares:	OK	N/A

Antecedentes Disciplinarios:



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 170393917

WEB
15:46:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79783653.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de julio de 2021, a las 15:47:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79783653
Código de Verificación	797836532107011547 44

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1

Antecedentes Judiciales:



Registro Nacional de Medidas Correctiva:



Cordialmente;

190-2021.

Subteniente **MALAVER BENÍTEZ MARIA ALEJANDRA**
Comité Jurídico Evaluador No. 047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021